

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO DEL DISTRITO DE TETUÁN 2026**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA****ANUNCIO
COORDINACIÓN DEL DISTRITO DE TETUÁN**

Con fecha 12 de marzo de 2026 se publicó en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid la propuesta de resolución provisional de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del ejercicio 2026, de conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 30 de octubre de 2013 y publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 278, de 22 de noviembre de 2013.

Al amparo del artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del punto 19 de las bases reguladoras de la convocatoria, tras la publicación de la propuesta provisional en Sede Electrónica, se abrió un plazo de diez días hábiles para que las entidades formularan las alegaciones que estimaran oportunas.

Se ha presentado una alegación, que fue examinada por el órgano instructor y la comisión de valoración el día 14 de abril de 2026. La ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FAMILIA Y AMIGOS -APAM, presentó instancia con fecha 16 de marzo de 2026, en la que, en síntesis, solicita sea revisado el expediente para la resolución definitiva de la subvención por haber resuelto la deuda pendiente con el Ayuntamiento de Madrid y deberse ésta a un error involuntario. No es posible estimar la alegación al no acreditar que cumplía con los requisitos exigidos a la finalización del plazo de presentación de solicitudes según lo establecido en el punto 9.1 de las bases que regulan la convocatoria.

A la vista de la documentación obrante en el expediente y por acuerdo del órgano instructor, se formula la siguiente propuesta de resolución definitiva según las relaciones que siguen (Anexos I, II, III, IV, V y VI)

**ANEXO I
RELACIÓN DE SOLICITUDES A LAS QUE SE PROPONE PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN EN LA MODALIDAD DE PROYECTOS**

ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	PUNTUACIÓN
ASOCIACIÓN LAKOMA MADRID	ACERCANDO TETUÁN	3.000 €	82
ASOCIACIÓN PUENTE DE ESPERANZA	LA FORMACIÓN COMO VÍA HACIA LA INTEGRACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	3.000 €	79
ASOCIACIÓN CULTURAL ESPACIO BELLAS VISTAS	EnRedArte: ARTE Y COMUNIDAD PARA TEJER BARRIO	3.000 €	76
ECOS DO SUR	TETUÁN NO CALLA 2026	3.000 €	75
CIENCIAS AMBIENTALES	ENERGÍA JUSTA EN TETUÁN: MUJERES, BARRIO Y RED PICE	3.000 €	73
AFEAM – ASOC. DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MADRID	RECORDANDO MADRID: ESTIMULACIÓN COGNITIVA A TRAVÉS DE EXPERIENCIAS CULTURALES-OCIO PARA PERSONAS CON ALZHEIMER Y SUS FAMILIAS	3.000 €	72
ASOCIACIÓN DUAL	ASÓCIATE AL BARRIO: PROYECTO DE PROMOCIÓN DEL ASOCIACIONISMO Y LA CONCIENCIA SOCIAL	3.000 €	71

Información de Firmantes del Documento



JUNTOS PARA JUGAR	TARDES DE PASEO JUNT@S	3.000 €	71
AAVV VENTILLA DE LA ALMENARA	MUJERES COMO TRANSFORMADORAS DEL TEJIDO HUMANO Y SOCIAL	3.000 €	69
APASCIDE- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FAMILIAS PERSONAS CON SORDOCEGUERRA	RESPIRO A PADRES: CAMPAMENTO DE FN DE SEMANA	3.000 €	67
AMPA FELIPE II	CONSTRUYENDO COMUNIDAD EN EL COLE	2.000 €	65
ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA ATENCIÓN A LA ANOREXIA Y BULIMIA ADANER	PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA) EN CENTROS EDUCATIVOS	3.000 €	65
ADELA MADRID	LOS PIES SON UN MAPA DE TU CUERPO. REFLEXOLOGÍA PODAL PARA PACIENTES CON ELA	3.000 €	64
BANCO DE ALIMENTOS INFANTILES	MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE MUJERES VULNERABLES ASOCIADAS	2.500 €	63
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE ATELMA	MOVIMIENTO ASOCIATIVO ATELMA: ACTIVIDADES COLABORATIVAS PARA FOMENTAR LA CAPTACIÓN Y LAS RELACIONES ENTRE ASOCIADOS Y ASOCIADAS	3.000 €	63
AAVV SOLIDARIDAD CUATRO CAMINOS TETUÁN	COMPRENDER EL DISTRITO DE TETUÁN A TRAVÉS DEL TEATRO	3.000 €	63
ASOCIACIÓN DIABETES MADRID	PROYECTO DE PARTICIPACIÓN ASOCIATIVA DE PERSONAS CON DIABETES 2026	3.000 €	62
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL PEÑAGRANDE	LA PEÑA EN EL BARRIO III: PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL COMUNITARIO	3.000 €	61
AL OTRO LADO. ASOCIACIÓN DE FAMILIAS LECTORAS	SALIRSE DE LA LÍNEA: JORNADA COMUNITARIA DE DIFUSIÓN DE PROYECTOS DE FOMENTO DE LA LECTURA	2.500 €*	60

*Se ofrece remanente de crédito siempre que la entidad se comprometa a realizar el proyecto planteado inicialmente.

ANEXO II RELACIÓN DE SOLICITUDES DE ENTIDADES SUPLENTE PARA LA MODALIDAD DE PROYECTO

ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACIÓN
ESPACIO COMUNES LORENZANA	TETUÁN ALIMENTA 2 – LABORATORIO CIUDADANO PARA UNA ALIMENTACIÓN SOSTENIBLE, COMUNITARIA Y DE PROXIMIDAD (2ª EDICIÓN)	3.000 €	59
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA ADELA	AdELA: CAPTACIÓN, PARTICIPACIÓN Y COMUNIDAD	3.000 €	59
ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS LATINOAMERICANAS "PACHAMAMA"	CRECIENDO EN RED	3.000 €	59
ASOCIACIÓN ASTRONÓMICA DE MADRID	DIVULGACIÓN MUNICIPAL ECLIPSE TOTAL DE SOL DEL 2026	3.000 €	44

ANEXO III RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS EN LA MODALIDAD PROYECTOS

ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT 434 ALBORADA	CAMPAMENTO DE VERANO Y ACTIVIDADES DEL GRUPO SCOUT ALBORADA 434	No encontrarse al corriente de pago en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes (punto 9.1.b)

Información de Firmantes del Documento



ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL FAMILIA Y AMIGOS - APAM	VI ENCUENTRO ASOCIATIVO APAM	No encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Madrid a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes (punto 9.1.c)
AMPA COLEGIO PÚBLICO IGNACIO ZULOAGA DE MADRID	PATIOS VIVOS Y VERDES	No encontrarse al corriente de pago en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes (punto 9.1.b)

**ANEXO IV
RELACIÓN DE SOLICITUDES A LAS QUE SE PROPONE PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN EN LA MODALIDAD DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE SEDES SOCIALES U OTROS ESPACIOS**

ENTIDAD	IMPORTE CONCEDIDO	PUNTUACIÓN
ASOCIACIÓN DIABETES MADRID	2.600 €	100
ASOCIACIÓN AFECTADOS NEUROFIBROMATOSIS	3.000 €	100
APASCIDE-ASOCIACION ESPAÑOLA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON SORDOCEGUERA	3.000 €	100
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS LATERAL AMIOTROFICA ADELA	3.000 €	98
ASOCIACIÓN ASTRONÓMICA DE MADRID	3.000 €	98
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MADRID (AFEAM)	3.000 €	97
ASOCIACIÓN DE VECINOS ALMENARA DE LA VENTILLA	1.894 €	97
ASOCIACIÓN DE AFECTADOS DEL VUELO JK5022	3.000 €	96
ADELA MADRID	3.000 €	96
ASOCIACIÓN VECINAL SOLIDARIDAD DE CUATRO CAMINOS TETUAN	3.000 €	96
ASOCIACIÓN GERANIOS PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL	3.000 €	95
ASOCIACIÓN JUNTOS PARA JUGAR	3.000 €	95
ASOC. ALMENARA PARA EL DESARROLLO CULTURAL SOCIAL Y ACTIV.DE TIEMPO LIBRE	1.100 €	95
ASOCIACIÓN LAKOMA	3.000 €	95
ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA ATENCION A LA ANOREXIA Y BULIMIA ADANER	3.000 €	94
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE ATELMA	3.000 €	94
ASOCIACIÓN DE CIENCIAS AMBIENTALES	406 € *	94

*Se ofrece remanente de crédito.

**ANEXO V
RELACIÓN DE SOLICITUDES DE ENTIDADES SUPLENTE EN LA MODALIDAD DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE SEDES SOCIALES U OTROS ESPACIOS**

ENTIDAD	IMPORTE SOLICITADO	PUNTUACIÓN
ECOS DO SUR	3.000 €	94
ASOC. DE MUJERES EMPRESARIAS IBEROAMERICANAS	3.000 €	93
ASOCIACIÓN ESPACIO BELLAS VISTAS	3.000 €	93
BANCO DE ALIMENTOS INFANTILES	3.000 €	93
ASOCIACIÓN PUENTE DE ESPERANZA MADRID	3.000 €	93
ASOCIACION DUAL	3.000 €	91
ASOCIACIÓN SIRA SIN RAZÓN APARENTE	3.000 €	91
ESPACIO COMUNES LORENZANA	3.000 €	80
ASOCIACIÓN PRO AZCA	3.000 €	75

Información de Firmantes del Documento



ANEXO VI
RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS EN LA MODALIDAD DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE SEDES SOCIALES U OTROS ESPACIOS

ENTIDAD	CAUSA DE LA DESESTIMACIÓN
ABD ASOCIACIÓN BIENESTAR Y DESARROLLO	No encontrarse al corriente de pago en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes (punto 9.1.b)

La presente propuesta se publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es>, para que, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria, los interesados comuniquen su aceptación de manera expresa en el plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a dicha publicación, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación en el plazo referido, se entenderá que la entidad renuncia a la subvención. La aceptación habrá de ser firmada electrónicamente por la persona que ostenta la representación legal de la entidad. El modelo de aceptación de la subvención podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es>.

La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

Madrid, a 15 de abril de 2026. El Coordinador del Distrito de Tetuán. Pedro Guitart González-Valerio

Información de Firmantes del Documento

PEDRO GUITART GONZALEZ-VALERIO - COORDINADOR DE DISTRITO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 15/04/2026 12:53:56
CSV : CK3ID5OHIFVIRMIM

